



FERIADO LEGAL DE VERDUGO HERRERA MARIA CRUZ TECNICO GRADO 10, EMS.

DECRETO N° 3236
CHILLAN VIEJO, 02 JUN 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 824 de fecha 19.03.2019 mediante el cual se nombra al Administrador Municipal, respectivamente.

El Decreto Alcaldicio N° 2473 del 04/05/2015 Que aprueba contrato en calidad de titular.

La solicitud presentada por **VERDUGO HERRERA MARIA CRUZ** para que se le conceda Feriado Legal por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

DECRETO

AUTORIZA 1 día de Feriado Legal a **VERDUGO HERRERA MARIA CRUZ**, TECNICO grado 10, EMS, por el día 01/06/2021, quedándole un saldo de **45** días disponibles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FSC/HHH/OES/PMV/YGC/jll
DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal.



-2 JUN 2021